



Factura: 001-002-000018779



20151701002P06187

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06187						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001691383	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722161492	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE 3 COPIAS. LHOT CIALTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701002P06187

Factura No.: 001-002-000018779

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LHOT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Octubre del dos mil quince , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LHOT CIA.LTDA., el/la señor(a) ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad

Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LHOT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL**

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO	396	396.0	396.0	0.0
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA	4	4.0	4.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

CEDULA: 1001691383

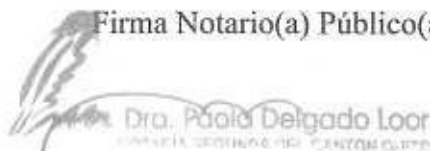
En Representacion de: ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO



ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA

CEDULA: 1722161492

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Llor
CENTRO DE MEDIACIÓN DEL CENTRO CUITA

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200



Factura: 001-002-000018780



20151701002D10125

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D10125						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001691383	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE GENERAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LHOT CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Octubre del dos mil quince

Señor(a)

ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

En Representacion de: ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LHOT CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA

Acepto a nombre y en representación de ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO el nombramiento que se le ha otorgado de **GERENTE GENERAL** de LHOT CIA.LTDA.

FIRMA:



ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

En Representacion de: ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

CEDULA: 1001691383

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D10125

Factura No.: 001-002-000018780

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Octubre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO, en calidad de representante legal de ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1001691383 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía LHOT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
UNYCES SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORMAZA TORRES
LUIS HUMBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IBARRA
CAROLINA IGUALUPU**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-11-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
**BELGICA I
JURADO PARRA**

100169138-3



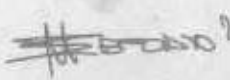
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** VS133V1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORMAZA SEGUNDO LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES SARA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
2012-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-01-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 23-FEB-2014

016

016 - 0163 **1001691383**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

RICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000018781



20151701002D10126

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D10126						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722161492	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESIDENTE.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

LHOT CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Octubre del dos mil quince

Señor(a)
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LHOT CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía LHOT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA

PRESIDENTE

CEDULA: 1722161492

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D10126

Factura No.: 001-002-000018781

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Octubre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1722161492 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía LHOT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA
Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: **1993-02-03**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERA**

172216149-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre:
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre:
JURADO PARRA BELOICA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2013-08-09
Fecha de Expiración:
2023-08-09

E2333V3222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
172216149-2 069 - 0060
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4551833 13/10/2015 13:47:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORMAZA TORRES
LUIS HUMBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MBABURA
IBARRA
CAROLINA /QUALLUPU/**
FECHA DE NACIMIENTO **1996-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**BELOICA I
JURADO PARRA**

No. **100169138-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA SEGUNDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SARA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 33-FES-JSH

016 - 0163 **1001691383**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
AMBATO **3**
CANTÓN **PARAGUARI** **ZONA**


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

172216149-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E23331V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMAZA TORRES LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO PARRA BELGICA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
172216149-2 069 - 0060
ORMAZA JURADO ANDREA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4551833 13/10/2015 13:47:14

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14-10-15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO